

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, por la que conceden ayudas a las universidades y entidades públicas de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento para la contratación de personal investigador doctor. Convocatoria 2019.

BDNS: 479599.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones; en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 19.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras del programa de ayudas a la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), aprobadas mediante Orden de 7 de abril de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento, se hacen públicos los siguientes incentivos:

Distribución del número de contratos por áreas científico-técnicas e importes concedidos		
ORGANISMO	Total contratos	Importe total concedido (€)
CABIMER (CSIC)	3	373.050
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA DEL DESARROLLO (CSIC)	4	497.400
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA	2	248.700
ESCUELA DE ESTUDIOS ÁRABES (CSIC)	1	124.350
ESTACION BIOLÓGICA DE DOÑANA (CSIC)	4	497.400
ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS (CSIC)	1	124.350
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (CSIC)	1	124.350
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL (FIBAO)	5	621.750
FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ (FUNDACIÓN CÁDIZ)	3	373.050
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA (FIBICO)	5	621.750
FIMABIS	4	497.400
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA	8	994.800
FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	6	746.100
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)	6	746.100
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (CSIC)	1	124.350
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (CSIC)	2	248.700
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (CSIC)	2	248.700
INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS (CSIC)	1	124.350

00170680

Distribución del número de contratos por áreas científico-técnicas e importes concedidos		
ORGANISMO	Total contratos	Importe total concedido (€)
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (CSIC)	2	248.700
INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCÍA (CSIC)	1	124.350
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS (CSIC)	1	124.350
INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA «LA MAYORA» (CSIC)	1	124.350
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS (CSIC)	4	497.400
INSTITUTO DE LA GRASA (CSIC)	3	373.050
INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA (CSIC)	2	248.700
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA (CSIC)	1	124.350
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA (CSIC)	3	373.050
PLATAFORMA SOLAR DE ALMERÍA-CIEMAT	2	248.700
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	10	1.243.500
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	12	1.492.200
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	16	1.989.600
UNIVERSIDAD DE GRANADA	44	5.471.400
UNIVERSIDAD DE HUELVA	7	870.450
UNIVERSIDAD DE JAÉN	10	1.243.500
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27	3.357.450
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	43	5.347.050
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	9	1.119.150
Total	257	31.957.950 €

Los citados incentivos tendrán carácter plurianual y se abonarán a los organismos beneficiarios con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio	Partida presupuestaria
2019	1400160000 G/54A/703.01/00 D1113102E3 2019000101
2021	1400160000 G/54A/703.01/00 D1113102E3 2019000101
2023	1400160000 G/54A/703.01/00 D1113102E3 2019000101
2019	1400160000 G/54A/741.01/00 D1113102E3 2019000103
2021	1400160000 G/54A/741.01/00 D1113102E3 2019000103
2023	1400160000 G/54A/741.01/00 D1113102E3 2019000103
2019	1400160000 G/54A/742.02/00 D1113102E3 2019000103
2021	1400160000 G/54A/742.02/00 D1113102E3 2019000103
2023	1400160000 G/54A/742.02/00 D1113102E3 2019000103

Las obligaciones económicas derivadas de lo establecido en la Resolución de 30 de diciembre de 2019 estarán supeditadas a las disponibilidades presupuestarias.

La Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología, Rosa María Ríos Sánchez.